

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-072-2023
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO PARA LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-072-2023, correspondiente a la “Adquisición de Equipo Cómputo para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:10 horas** del día **08 de noviembre de 2023**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 06 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-072-2023, correspondiente a la “Adquisición de Equipo Cómputo para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **16 de octubre de 2023** se publicó la convocatoria número **32065001-072-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) respecto a la Licitación Pública Regional Número 32065001-072-2023, correspondiente a la "Adquisición de Equipo Cómputo para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California".

2. Con fecha **24 de octubre de 2023**, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar que se dio respuesta a 3 (tres) cuestionarios enviados por 3 (tres) posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de **31 de octubre de 2023**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V., y INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**

4. El día **06 de noviembre de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, del cual se advirtió que las propuestas presentadas por los Licitantes **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 2** cumplieron técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación, desechándose la propuesta presentada por la empresa **INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 2**.

Por lo cual se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 2**, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado que integran las propuestas económicas de dichos Licitantes, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
---	----------	----------

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 2 \$ 1'089,601.08 M.N. Mas el 8% de IVA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 \$ 1' 028,897.12 M.N. Mas el 8% de IVA

5. El día que nos actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **32065001-072-2023**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para la **PARTIDA 2** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de **\$ 1'089,601.08 M.N.** (Un millón ochenta y nueve mil seiscientos un pesos 08/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la **PARTIDA 2** en que participa para la contratación de mérito.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta económica presentada por el licitante, para la **PARTIDA 2** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un importe de **\$1'028,897.12 M.N.** (Un millón veintiocho mil ochocientos noventa y siete pesos 12/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la **PARTIDA 2** en que participa para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.,** se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"Adquisición de Equipo Cómputo para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California"** al licitante:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. Se adjudica contrato para la **PARTIDA 2** en que participa por un importe de **\$1'028,897.12 M.N.** (Un millón veintiocho mil ochocientos noventa y siete pesos 12/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, ser la propuesta más baja y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente".

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el Representante Legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la

notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:16** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p align="center">C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES DE LA SSC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">ASESOR</p>  <p align="center">C. JOSÉ GUADALUPE LIZÁRRAGA CAMPOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ASESOR</p>  <p align="center">C. MARIO DURÁN MACÍAS COORDINADOR DE INFORMÁTICA DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p align="center">C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRÍA. DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>









No se presentaron licitantes participantes

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-072-2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO PARA LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
Nataly Gutiérrez V.	Analista de proyectos del staff	NUNN005744K3	
Carlos Figueroa Abayta	Aux de Servicios OM	74C691213914	
Jessica Rosales Robles	Coord. Rec. Fzo. SSC	ROFJ590903	
Mario Dorain Macías	Coord. Informática FESC	DUMH021216	
José Gpe. Vizcarra (amp)	Rec. Finanzas FESC	LIC66410067SA	
Diana Flores Kach	TOIC SSC SHPPSC	POAP200101	
Miranda Andrea Leyva Figueroa	Analista Jurídico Dir. de Normatividad	LEFM1860615AWO	
10			

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compresbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

08 DE NOVIEMBRE DE 2023. 13:00 HORAS



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGURIDAD
Secretaría de Seguridad Ciudadana

DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECCIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
NUMERO DE OFICIO: SSC/DA/2608/2023

"2023; Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

RECIBIDO
08 NOV 2023
RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Mexicali, Baja California 08 de noviembre de 2023.

LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto y con relación a la Propuesta de Licitación Pública Regional 32065001-072-2023 de "ADQUISICION DE 43 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", una vez analizada la propuesta del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. participante que cumplió técnicamente, y se cuenta con el recurso necesario para la adquisición de los mismos a como se muestra en el siguiente recuadro, se anexa el oficio SSC/FESC/1219/2023 del 08 de Noviembre de los corrientes para los efectos legales a que haya lugar.

RECURSO FASP, folio SIP 3033225-1	\$1,977,999.88
-----------------------------------	----------------

Agradeciendo de antemano su apoyo, me despido de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ESPACHADO
08 NOV 2023
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Jesús Rubén Robles Félix.- Coordinador de Recursos Federales de la S.S.C.
C.c.p. Archivo.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECCIÓN	FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
NÚMERO DEL OFICIO	SSC/FESC/CA- 1219 -/2023
EXPEDIENTE	

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO
08 NOV 2023
D. Saamman

ASUNTO: el que se indica

Mexicali, B. C., a 08 de Noviembre de 2023.

Mtro. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE

En relación a la licitación Pública Regional 32065001-072-2023 en referencia a la propuesta Económica para la adquisición de equipo de cómputo para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, de los proveedores Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V. y Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., hago de su conocimiento que, de acuerdo al folio SIP 3033225-1 referente a la solicitud de adquisición de 43 computadoras de escritorio, se cuenta con el recurso necesario para la adquisición de los mismos.

Como se muestra en el siguiente recuadro:

Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	\$ 1,176,769.16
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	\$ 1,111,208.88
Recurso FASP, folio SIP 3033225-1	\$ 1,977,999.88

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto del presente.



ATENTAMENTE

JUAN ANTONIO FLORES GONZALEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ESPACHADO
08 NOV 2023
ESPACHADO
Coordinación Administrativa de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- c.c.p. Cor. Inf. D.E.M. Juan Manuel Corral Hernández. - Coordinador de las Áreas Operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- c.c.p. Emir Saamman Gallegos López. - Jefe del departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- c.c.p. Mtro. Jesus Ruben Robles Felix. - Coordinador de Recursos Federales de la SSC